



CUT: 182476-2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0528-2025-ANA-AAA.CO

Arequipa, 07 de julio de 2025

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	182476-2021	Fecha	09 de noviembre de 2021
COMISION DE USUARIOS DEL SUB-SECTOR HIDRAULICO POLOBAYA			
Representado por:		Documento	
GIRALDO CELESTINO COAGUILA		DNI 29606459	
Informe Formalización		Fecha	
0436-2024 - ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT		16 de diciembre de 2024	

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de la referencia, Giraldo Coaguila Coaguila, en su condición de Presidente de la COMISION DE USUARIOS DEL SUB-SECTOR HIDRAULICO POLOBAYA, solicitó Formalización de uso de agua con fines de uso agrario en bloque de acuerdo con la Resolución Jefatural N°058-2018-ANA.

Que, el Informe de Formalización 0436-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT, concluye que el administrado no cumplió con acreditar representatividad de la organización de usuarios a favor del peticionante al derecho de uso de agua, demostrar el uso de agua de manera pública, pacífica y continua al 31 de diciembre del 2014 y acreditar la titularidad o conducción del área de bloque de riego Tazata, por lo que se deberá declarar improcedente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar improcedente el procedimiento de Formalización del Uso de Agua de la organización: COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO POLOBAYA, para uso Agrícola, de acuerdo Informe de Formalización N° 0436-2024 -ANA-AAA.CO-ALA.CH/GSCT.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a COMISION DE USUARIOS DEL SUB SECTOR HIDRAULICO POLOBAYA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ.